



Datos Do Expediente:

PLENO	
Unidade Tramitadora:	
Organos de Goberno e Central - MCCM	
Número expediente:	Documento:
 GOB/2025/23	 GOB19I005V
 045X 5H42 192J 2H5C 0NUK	

DON ALFONSO DE PRADO FERNANDEZ-CANTELI, el Secretario General del AYUNTAMIENTO DE NARON

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

2 .º- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA "AGENDA URBANA Y PLAN DE ACCIÓN LOCAL NARÓN 2030". –
Leída por el secretario general la propuesta que dice así:

La técnica de Programas Europeos y Planificación Local, con fecha 17.02.2025, elevó a esta Alcaldía un informe propuesta de código PLA19I000D, que dice:

“La Agenda Urbana Española (AUE), aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Constituye un método de trabajo y un proceso para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

En este contexto, el Concello de Narón, bajo la metodología de la Agenda Urbana Española ha elaborado la Estrategia Territorial Integrada: Agenda Urbana y Plan de Acción Local Narón 2030, documentos de carácter estratégico que, desde una perspectiva transversal e integrada, orientan las acciones que el Concello de Narón tiene previsto implementar desde el momento actual hasta el horizonte del año 2030.

El diagnóstico realizado sobre el municipio, complementado con la visión de los actores locales, obtenida a través de la participación ciudadana, proporciona un enfoque estratégico para definir los objetivos y las actuaciones que integran la estrategia.

El objetivo común de este marco estratégico es transformar Narón en una ciudad más sostenible teniendo en cuenta la dimensión económica, social, cultural, física y medioambiental.

[...]”

Considerando la necesidad de disponer de una Estrategia Territorial Integrada de Narón como instrumento de planificación estratégica y requisito habilitante para participar en las diferentes convocatorias de ayudas del nuevo período de financiación 2021-2027, entre las que figura la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER destinada a Planes de actuación



integrados de entidades locais, cuya solicitude se encontra en trámite, y visto el dictamen favorable por unanimidade de la Comisión de Contratación, Personal y Especial de Cuentas de fecha 20 de febrero de 2025, su presidente propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Estrategia Territorial Integrada “Agenda Urbana y Plan de Acción Local Narón 2030”.

SEGUNDO: Publicar la Estrategia en el Portal de Transparencia del Concello de Narón.”

VOTACIÓN Y ACUERDO.- El Pleno, por unanimidade y en votación ordinaria, aprobó la propuesta transcrita.

Y para que conste y surta efectos, se extiende la presente certificación, haciéndole constar que el acta donde se recoge el acuerdo anterior está pendiente de aprobación, en Narón, a 28 de febrero de 2.025

V.y pr.

F_FIRMA_96

F_FIRMA_4